



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO PONIENTE  
Departamento de Plataforma Atención y  
Asistencia  
Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes  
DM- 77314539182 nesm.

RUTA SERVICE CARRETERAS LIMITADA

RUT. N° 76.008.767-K

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION  
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS  
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 03 JUL. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES.EX. DPAA. 14.01 N° 77314034126

La presentación de fecha 24-06-2014, de Don RICARDO GAJARDO BLU RUT. N° 6.090.341-7 en representación de RUTA SERVICE CARRETERAS LIMITADA RUT. N° 76.008.767-K, con domicilio en NICASIO RETAMALES N° 44, 2° NIVEL, OF.U comuna de ESTACION CENTRAL, SANTIAGO con giro o actividad comercial de CAFETERIA, CONFITERIA, RESTAURANT solicitando Derogación Total de la Resolución N° 40 de fecha 04-02-2011 de la XIV D. R. M. S. Poniente de la siguiente máquina registradora ubicada en PEDRO AGUIRRE CERDA N° 5750, LOCAL 10, ciudad de ANTOFAGASTA.

| MARCA  | MODELO  | SERIE       | TIPO | CAJA | N° FISCAL |
|--------|---------|-------------|------|------|-----------|
| SAM4'S | ER-420M | B5AD800032V | A    | 3    | 208063    |

1°) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTO, ADEMAS, lo dispuesto en el Artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución Exenta N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en remplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

JUAN ALFREDO AVENDAÑO  
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA  
ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución:

-A: Don Ricardo Gajardo Blu en repr. de